

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. 0001

(02-ENE-2024)

“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de Afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2024”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 412 de 2018, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024”, se asignó presupuesto de funcionamiento, servicio a la deuda pública interna e inversión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

Que el artículo 7 del Decreto 412 de 2018 que modifica el artículo 2.8.1.5.3 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, estableció la desagregación de gastos, así:

“Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales”.

Que la norma ibídem en el artículo 19, que modifica el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015, para la desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación establece que:

“Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional”.

“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de Afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2024”

Que el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 “ Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” en el artículo 19 establece:

“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de programación de inversiones públicas”.

Que con el fin de hacer efectivo y eficiente la ejecución presupuestal, se hace necesario desagregar el presupuesto de funcionamiento aprobado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Gestión General para la vigencia fiscal 2024, con el fin de dar inicio a la ejecución presupuestal de la Entidad de acuerdo con Catálogo de Clasificación Presupuestal, haciendo uso de las asignaciones internas en el SIIF Nación.

Que mediante Resolución 1708 de 2014 se delegó en el Secretario General la función de ordenar la apertura y dirigir la realización de procesos de selección, así como celebrar contratos y convenios, comprometer recursos y ordenar el gasto a nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental “FONAM”, en asuntos técnicos, misionales y administrativos sin límite de cuantía.

En mérito de lo expuesto;

R E S U E L V E

Artículo 1. Efectuar la siguiente desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con el siguiente detalle y la correspondiente asignación interna, en el SIIF Nación:

**SECCIÓN 32-01
UNIDAD 32-01-01
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUBORDINAL	REC	CONCEPTO	APROPIACION 2024	ASIGNACION INTERNA DEPENDENCIAS
FUNCIONAMIENTO							153.077.923.000	
01						GASTOS DE PERSONAL	54.463.603.000	042 - GRUPO TALENTO HUMANO
01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	54.463.603.000	
01	01	01			10	SALARIO	37.442.889.000	
01	01	01	001		10	FACTORES SALARIALES COMUNES	37.369.010.415	
01	01	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	27.281.455.997	

“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de Afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2024”

01	01	01	001	002	10	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	347.898.388
01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	2.663.344.064
01	01	01	001	004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	27.016.740
01	01	01	001	005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	62.119.000
01	01	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO	1.363.442.556
01	01	01	001	007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	941.355.837
01	01	01	001	008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	288.604.368
01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD	2.958.859.714
01	01	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES	1.434.913.751
01	01	01	001	012	10	AUXILIO DE CONECTIVIDAD	0
01	01	01	002		10	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	73.878.585
01	01	01	002	004	10	PRIMA SEMESTRAL	73.878.585
01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	13.088.639.000
01	01	02	001		10	PENSIONES	3.988.766.207
01	01	02	002		10	SALUD	2.825.376.063
01	01	02	003		10	APORTES DE CESANTÍAS	2.808.676.419
01	01	02	004		10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.446.457.926
01	01	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	213.145.977
01	01	02	006		10	APORTES AL ICBF	1.083.729.845
01	01	02	007		10	APORTES AL SENA	180.621.641
01	01	02	008		10	APORTES A LA ESAP	180.621.641
01	01	02	009		10	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	361.243.281
01	01	03			10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.932.075.000
01	01	03	001		10	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	2.538.744.169
01	01	03	001	001	10	SUELDO DE VACACIONES	2.227.641.304
01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	150.000.000
01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	161.102.865
01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	101.202.384
01	01	03	005		10	PRIMA DE RIESGO	21.643.689
01	01	03	007		10	PRIMA DE DIRECCIÓN	69.807.588
01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN	401.764.532
01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	798.912.638
01	01	03	038		10	QUINQUENIOS	0
01	01	03	038	001	10	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0

“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de Afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2024”

02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.171.864.000	
02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.715.000	041- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
02	01	01				ACTIVOS FIJOS	29.715.000	
02	01	01	003		10	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	2.715.000	
02	01	01	003	008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	2.715.000	
02	01	01	004		10	MAQUINARIA Y EQUIPO	27.000.000	041- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
02	01	01	004	003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	27.000.000	
02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.142.149.000	042 - GRUPO TALENTO HUMANO
02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	358.351.642	
02	02	01	002		10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	50.000.000	042 - GRUPO TALENTO HUMANO
02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	50.000.000	
02	02	01	003		10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	175.794.642	041 - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
02	02	01	003	002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	43.486.000	
02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	122.308.642	
02	02	01	003	005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10.000.000	
02	02	01	004		10	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	132.557.000	
02	02	01	004	004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	132.557.000	
02	02	02			10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6.783.797.358	
02	02	02	006		10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.049.147.203	
02	02	02	006	003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	591.266.203	

“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de Afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2024”

02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	120.000.000	
02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	167.881.000	
02	02	02	006	009	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	170.000.000	
02	02	02	007		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1.417.017.105	
02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	735.508.934	
02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	233.756.300	
02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	447.751.871	
02	02	02	008		10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.498.285.337	
02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	1.333.000	
02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	183.000.000	
02	02	02	008	004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	59.078.777	
02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	2.890.428.054	
02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	337.051.606	
02	02	02	008	009	10	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	27.393.900	
02	02	02	009		10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	701.500.000	042 - GRUPO TALENTO HUMANO
02	02	02	009	002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	250.000.000	
02	02	02	009	003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	150.000.000	
02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	48.000.000	041 - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de Afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2024”

02	02	02	009	007	10	OTROS SERVICIOS	253.500.000	042 - GRUPO TALENTO HUMANO
02	02	02	010		10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	117.847.713	041- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.240.275.000	
03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	80.134.162.000	
03	03	01				A ORGANOS DEL PGN	17.449.152.000	
03	03	01	021		16	FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL.ARTICULO 24 LEY 344 DE 1996	16.296.000.000	012 OFICINA ASESORA DE PLANEACION
03	03	01	034		10	FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993.	1.153.152.000	011 - OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES
03	03	04				A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERA	62.685.010.000	
03	03	04	016		10	A INSTITUTOS DE INVESTIGACION LEY 99 DE 1993	62.685.010.000	012 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION
03	03	04	016	001	10	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO -IIAP	13.520.409.402	
03	03	04	016	002	10	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS BIOLÓGICOS - IAVH	15.933.565.936	
03	03	04	016	003	10	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS - INVEMAR	16.528.351.626	
03	03	04	016	004	10	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS -SINCHI	16.702.683.036	
03	04					PRESTACIONES SOCIALES	9.433.558.000	042 - GRUPO TALENTO HUMANO
03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	9.433.558.000	
03	04	02	001		10	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	37.065.000	
03	04	02	001	002	10	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	37.065.000	
03	04	02	002		10	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	396.487.000	
03	04	02	002	002	10	CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	396.487.000	
03	04	02	004		10	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	8.879.766.000	

“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de Afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2024”

03	04	02	004	002	10	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	8.879.766.000	
03	04	02	012		10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	120.240.000	
03	04	02	012	001	10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	90.240.000	
03	04	02	012	002	10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	30.000.000	
03	10					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	672.555.000	013 - OFICINA ASESORA JURIDICA
03	10	01				FALLOS NACIONALES	672.555.000	
03	10	01	001		10	SENTENCIAS	640.555.000	
03	10	01	002		10	CONCILIACIONES	32.000.000	
08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.202.181.000	
08	01					IMPUESTOS	181.084.000	041 - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
08	01	02				IMPUESTOS TERRITORIALES	181.084.000	
08	01	02	001		10	IMPUESTO PREDIAL	178.084.000	
08	01	02	006		10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	3.000.000	
08	04					CONTRIBUCIONES	1.016.097.000	
08	04	01			11	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	1.016.097.000	
08	05				10	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	5.000.000	

“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de Afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2024”

Artículo 2. Modificaciones a la desagregación. Para modificar la presente desagregación durante la vigencia fiscal se requerirá la autorización del ordenador del gasto respectivo mediante diligenciamiento del formato establecido.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 02-ENE-2024

RAMON EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO
Secretario General
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Jhony Leonardo Caicedo Cortes –Profesional Grupo de Presupuesto SAF 
Revisó: Cesar Augusto Benítez Rivas – Coordinador Grupo Presupuesto SAF
Aprobó: Cesar Eduardo Camargo Ramírez – Subdirector Administrativo y Financiero 